

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Dos de Murcia

**7574 Despido objetivo individual 98/2014.**

NIG: 30030 44 4 2014 0000833

Modelo: N28150

DOI Despido objetivo individual 98/2014

Procedimiento origen: /

Sobre despido

Demandante: Stella Maris Brandan Mariano

Abogado: Carlos Teruel Fernandez

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Panrico, S.A.U., Juan Sánchez Muñoz, Diego Ángel Huescar Espejo, Laura García Garrido, Antonia Gracia Abellán

Abogado: Fogasa, Alejandra Serrat Vilalta.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido Objetivo Individual 98/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Stella Maris Brandan Mariano contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Panrico, S.A.U., Juan Sánchez Muñoz, Diego Ángel Huescar Espejo, Laura García Garrido, Antonia Gracia Abellán, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Diligencia de ordenación**

Letrado de la Administración de Justicia Sra. doña Isabel María de Zarandieta Soler.

En Murcia, a 7 de septiembre de 2016.

Por presentado el anterior escrito por el Letrado D. Enric Barenys Ramis en representación de Panrico SAU, únase a los autos de su razón, y del contenido, dése traslado a la parte demandante.

Se señala para que tenga lugar el juicio el próximo día 18 de noviembre de 2016 a las 10:45 horas en la Sala de Vistas número Dos y la conciliación a las 10:30 horas en la Sala de Vistas número Uno, con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial.

Se acuerda requerir al demandante en el plazo de 4 días para que en aplicación a lo establecido en el artículo 124.13,b2) determine el objeto concreto de este procedimiento.

Ad cautelam procédase a la citación de los representantes de los trabajadores demandados mediante edictos a Murcia y Barcelona.

Queden citadas todas las partes en legal forma con la notificación de la presente resolución.



Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Juan Sánchez Muñoz, Diego Ángel Huéscar Espejo, Laura García Garrido, Antonia Gracia Abellán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 7 de septiembre de 2016.—La Letrado de la Administración de Justicia.